



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *Febrero* de 1994.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo desde el día 27 al 30 de diciembre del año 1993 a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Oral N° 17 doctora Isabel R. Poerio de Arslanian en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp or seal.

JULIO S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION